

El correspondiente aviso: Dos que arm.⁸
m.^a. Cazacaena 23 de febrero de 1788 = Al-
fonso Albuquerque = J.^o Alcalde de la villa
de Albaran

En la Villa de Albaran a veintayseis de febrero
de mil setecientos ochenta y ocho: El Sr. Fran.^{co}
Gomez Carrillo Alcalde ordin.^o de ella por
su suar.^o Dispone por el correo de onedia ha
recibido el oficio precedente, y copia del R.^o
dñ. que univoca, obede ciendola como
con la mayor veneracion como precepto
de su Rey y s.^o natural por aque le conve-
a el Ayuntamiento y sindico de esta villa
rellere el expediente en el prim.^o que se celebre
y se acuerde lo que combenga para en su
virtud darla su providencia de cumplim.^{to}
uor a q.^o correspondan. Yo firmo de que y sel
En n.^o de oficio = Fran.^{co} Gomez Carrillo =
Antemi Tor.^o Molina Gomez

Auerdo En la Villa de Albaran a veinteynuebe
de febrero mil setecientos ochenta y ocho
El Sr. Don Fran.^{co} Gomez Carrillo, Fran.^{co}
Gomez Maguillon Alcalde ordinario de ella.
Tor.^o Canaño y Sallador Molina Previdor,
Toaguin Martinor Diputado, Tor.^o Gomez
Ramon Pro.^o Sindico General, y Diego Ariz.